



Factura: 002-003-000054570



20171701007P04011

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701007P04011						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES EDGAR VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601098544	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	VILLAGOMEZ PAREDES LUIS ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803385663	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	MORALES PANCHI JAVIER SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711198885	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	BARRIGA PAREDES VICTORIA LIZBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719763409	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	MORALES PANCHI CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718838426	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE AGREGA CINCO COPIAS CERTIFICADAS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 20000.00							

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701007P04011
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORALES EDGAR VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601098544	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 2017-17-01-07-P04011

Factura No.: FACTURA00054570

NOTARIA SEPTIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
UNIDAD EDUCATIVA BILINGUE SCOTLAND HIGH SCHOOL UESS
CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: MORALES EDGAR VINICIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 20000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el día de hoy veinte y un de Noviembre del dos mil diecisiete , ante mí, DOCTOR OMAR DAVID PINO, BASTIDAS, NOTARIO SEPTIMO del cantón Quito, comparecen a constituir la compañía UNIDAD EDUCATIVA BILINGUE SCOTLAND HIGH SCHOOL UESS CIA.LTDA., el señor MORALES EDGAR VINICIO, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; el señor VILLAGOMEZ PAREDES LUIS ALEJANDRO, de nacionalidad ecuatoriano, estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; el señor MORALES PANCHI JAVIER SANTIAGO, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; la señora BARRIGA PAREDES VICTORIA LIZBETH, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; el señor MORALES PANCHI CARLOS ALBERTO, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad,

hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MORALES EDGAR VINICIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
VILLAGOMEZ PAREDES LUIS ALEJANDRO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MORALES PANCHI JAVIER SANTIAGO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
BARRIGA PAREDES VICTORIA LIZBETH	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MORALES PANCHI CARLOS ALBERTO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es UNIDAD EDUCATIVA BILINGUE SCOTLAND HIGH SCHOOL UESS CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la

compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: P85 - ENSEÑANZA; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de VEINTE MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en VEINTE MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser

reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MORALES EDGAR VINICIO	12499	12499.0	12499.0	12499.0	0.0	0.0
VILLAGOMEZ PAREDES LUIS ALEJANDRO	1	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0
MORALES PANCHI JAVIER SANTIAGO	2500	2500.0	2500.0	2500.0	0.0	0.0
BARRIGA PAREDES VICTORIA LIZBETH	2500	2500.0	2500.0	2500.0	0.0	0.0
MORALES PANCHI CARLOS ALBERTO	2500	2500.0	2500.0	2500.0	0.0	0.0
TOTALES	20000	20000.0	20000.0	20000.0	0.0	0.0

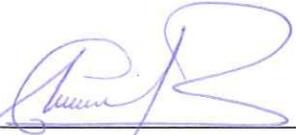
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VILLAGOMEZ PAREDES LUIS ALEJANDRO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MORALES EDGAR VINICIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN**

1

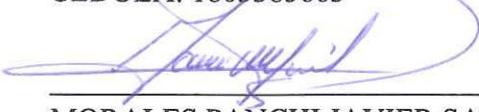
JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO**, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO** que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta

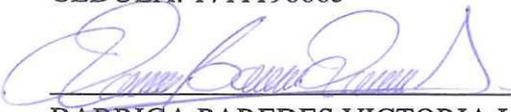
notaría, de todo lo cual doy fe.

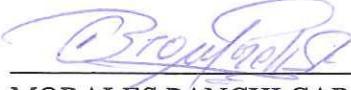
Firmá Socios:


MORALES EDGAR VINICIO
CEDULA: 0601098544

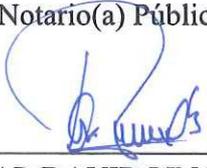

VILLAGOMEZ PAREDES LUIS ALEJANDRO
CEDULA: 1803385663


MORALES PANCHI JAVIER SANTIAGO
CEDULA: 1711198885


BARRIGA PAREDES VICTORIA LIZBETH
CEDULA: 1719763409


MORALES PANCHI CARLOS ALBERTO
CEDULA: 1718838426

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS
Identificacion: 1710637867

OMAR
DAVID
PINO
BASTID
AS

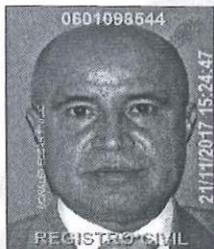
Firmado digitalmente
por OMAR DAVID PINO
BASTIDAS
Nombre de
reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO
CENTRAL DEL ECUADOR,
ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE,
l=QUITO,
serialNumber=00001938
88, cn=OMAR DAVID
PINO BASTIDAS
Fecha: 2017.11.23
15:16:01 -05'00'

FIEL COPIA DEL ORIGINAL



1

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601098544

Nombres del ciudadano: MORALES EDGAR VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES GARCES SARA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 2017

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: MORALES LUZ

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-071-44088



177-071-44088

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
N.º 060109854-4

MORALES EDGAR VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1954-05-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SARA ELIZABETH PAREDES GARCÉS





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXX XXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORALES LUZ

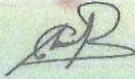
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-04-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-04-12

V334312244

001311828

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO






NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, a 21 NOV. 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL, 2017

023 JUNTA No. 023 - 140 NÚMERO 0601098544 CEDULA

MORALES EDGAR VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
QUITO CANTÓN ZONA:
SAN ANTONIO PARROQUIA



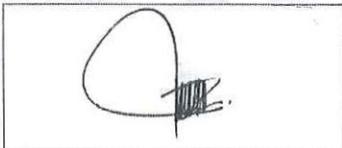
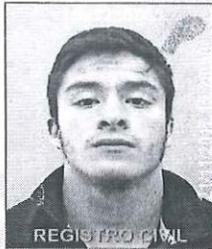

[Handwritten signature]





17

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803385663

Nombres del ciudadano: VILLAGOMEZ PAREDES LUIS ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

NOTA 7

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAGLE BREANNA SKY

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: VILLAGOMEZ QUIJANO LUIS GONZAGA

Nombres de la madre: PAREDES GARCES SARA ELIZABETH

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-071-44238



178-071-44238

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula de **CIUDADANÍA** N° **180338566-3**
 APELLIDOS Y NOMBRES **VILLAGOMEZ PAREDES LUIS ALEJANDRO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **TUNGURAHUA AMBATO LA MERCEZ**
 FECHA DE NACIMIENTO **1994-05-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
BREANNA SKY SABLE





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VILLAGOMEZ QUINTANA LUIS GONZAGA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PAREDES GARCÉS SARA ELIZABETH**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **RIOBAMBA 2015-03-28**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-03-28**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
 180338566-3 090 - 0020

VILLAGOMEZ PAREDES LUIS ALEJANDRO
PICHINCHA QUITO
CONGOTO
 6 USD:0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00772
5511123 26/10/2017 15:10:26

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.
 Quito, a **21 NOV. 2017**

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten signature]





[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711198885
Nombres del ciudadano: MORALES PANCHI JAVIER SANTIAGO
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1977
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: FERNANDEZ RODRIGUEZ VERONICA P
Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 2003
Nombres del padre: MORALES EDGAR VINICIO
Nombres de la madre: PANCHI GLADYS CLEMENCIA
Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-071-44301



174-071-44301



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171119888-5

MORALES PANCHI JAVIER SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO BEHALCAZAR
LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VERONICA P FERNANDEZ RODRIGUEZ





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4344V2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORALES EDGAR VINICIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PANCHI GLADYS CLEMENCIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-08-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-06-23**

00015453






REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

052 JUNTA No. 052 - 299 NÚMERO 1711198885 CEDULA

MORALES PANCHI JAVIER SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3 ZONA:




NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.
Quito, a 21 NOV. 2017




DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719763409

Nombres del ciudadano: BARRIGA PAREDES VICTORIA LIZBETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: No Registra

NOTARIA 7

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ PAZ Y MIÑO VICTOR HUGO

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: BARRIGA POLO ENRIQUE

Nombres de la madre: PAREDES SARA ELIZABETH

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-071-44383



172-071-44383

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



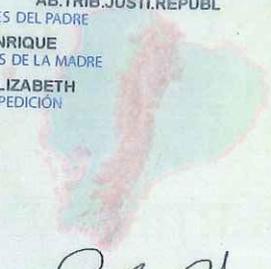

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

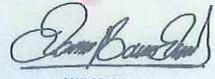
CÉDULA DE **Nº 171976340-9**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BARRIGA PAREDES VICTORIA LIZBETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-06-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
VICTOR HUGO RODRIGUEZ PAZ Y MIÑO





INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
SUPERIOR AB. TRIB. JUSTI. REPUB. **E1333A1222**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRIGA POLO ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES SARA ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-06




000600334
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017


CNE
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015 **015 - 148** **1719763409**
 JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

BARRIGA PAREDES VICTORIA LIZBETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
 PROVINCIA
QUITO **ZONA: 1**
 CANTÓN
JIPIJAPA
 PARROQUIA





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F.J. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. JGM.MJ

[Handwritten Signature]



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.

Quito, a **21 NOV. 2017**

[Handwritten Signature]

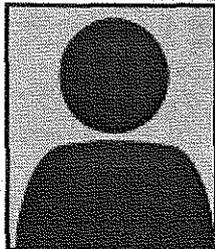
DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





17

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718838426

Nombres del ciudadano: MORALES PANCHI CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: EDGAR VINICIO MORALES

Nombres de la madre: GLADYS CLEMENCIA PANCHI

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-071-44462



174-071-44462

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

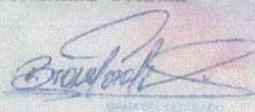


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CIUDADANIA 171883842-6

MORALES PANCHI CARLOS ALBERTO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 21 NOVIEMBRE 1983

001-C 0395 00790 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1984




ECUATORIANA***** V334311242

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

EDGAR VINICIO MORALES
 GLADYS CLEMENCIA PANCHI

QUITO 18/11/2009
 18/11/2021

REN 1883313



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mi.
 Quito, a 21 NOV 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

052 JUNTA No.

052 - 298 NÚMERO

1718838426 CÉDULA

MORALES PANCHI CARLOS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 ZONA:



Signature

